

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de Julio de 2014

DECRETO EXENTO N° 3.516

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PAQUETERIA Y PLASTICOS

a nombre de SHIRLEY ANDREA

SANDOVAL MORENO

RUT 14.412.870-2 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCAL N° 8

EXTERIOR

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA ✓ (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fondo 461416 - PARRAL


IVAN RAMON HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL